

277
el Aniversario Común, de la Segunda por lo perteneciente
necesariamente a primicias hablo su Merced al Sr. Vicario
y de mostro Unalivaa de lo poco que montava en
la presandote las necesidades para su manutención.
y de su familia por lo que toca a dize mos tiene la Villa
la Orden de lo que fue ejecutada Expedida por Dho Sr.
Utho Presidente de Castilla, y contempla por poco e
fizar el medio de Valerse de los dize mos por conside
rar que despues de haver acaudido a D. Miguel He
rera no se hallara ya trupp a alguno que actualm.
credable sea a miu poco el que tengan las tercias por
ser ^{ca} por lo acaudado le pendiendo para que vi
embre los Lauradores de Villa y Campo, y por lo que
mira a la Tercera especie que se contempla a un que
sea justo que se registre el grano conducido por las
Cabañas tambien lo es el que a sus dueños se les pa
ga por lo que por su primera Compra y Conduccion
mereca que ni el Rey nro Sr. ni sus Reales Lides
Como ni tampoco la mucha Justificacion de la
querran que se socorra a el Común condano y per
dida del particular ni gobia a Atropellam. sino
es por los terminos miu acaudados y el quitattivo
por lo que tiene por presivo que Juntam. con el Sr.
D. Alonso de la Haza se nombre Dho Cavallero Co
misionario para el ajuste de trigo. Respecto de que el
Sr. D. Diego Uribe nos Confor me queriendo
quien traia a vender trae como comprador
de sus bienes mismos, y esto por quanto la Villa
no se aconformado con la Regula. que tiene echada
D. Juan Enriquez que ha visto, y se tiene por